



**Convención Internacional  
sobre la Eliminación de  
todas las Formas de  
Discriminación Racial**

Distr.  
GENERAL

CERD/C/SR.1398  
21 de julio de 2003

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

56º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1398<sup>a</sup> SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el viernes 24 de marzo de 2000, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SHERIFIS

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR  
LOS ESTADOS PARTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN  
(continuación)

Proyecto de conclusiones del Comité relativas a los informes periódicos décimo a duodécimo de Australia

Proyecto de conclusiones del Comité relativas al informe inicial y a los informes periódicos segundo a cuarto de Estonia

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

SUMARIO (continuación)

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (continuación)

Debate general

Proyecto de decisión sobre el lugar de celebración del 58º período de sesiones del Comité

Lugar de celebración del 59º período de sesiones del Comité (continuación)

Proyecto de recomendación general relativa al artículo 6 de la Convención

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 7 del programa) (continuación)

Proyecto de conclusiones del Comité relativas a los informes periódicos décimo a duodécimo de Australia (CERD/C/56/Misc.42/Rev.2, documento distribuido durante la sesión en inglés únicamente)

1. La Sra. McDougall (Relatora para Australia) dice que el documento que se examina refleja los debates del Comité, y que para su elaboración ha tenido en cuenta las sugerencias de diversos expertos.
2. El Sr. ABOUL-NASR, que felicita a la Sra. McDougall por la elaboración del proyecto pero considera demasiado extenso el documento, dice que los relatores deberían tratar de ser más concisos al redactar las conclusiones del Comité.

Párrafo 1

3. Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

4. El Sr. ABOUL-NASR opina que el Comité debe expresar satisfacción por la exposición oral hecha por la delegación y por las respuestas que facilitó a las preguntas del Comité. Así pues, propone que se añadan al final de la segunda frase las palabras "and of the oral presentation".

5. Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.

Párrafos 3 a 5

6. Quedan aprobados los párrafos 3 a 5.

Párrafo 6

7. La Sra. McDougall propone que en la última línea se suprima la palabra "any".

8. Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Párrafos 7 y 8

9. Quedan aprobados los párrafos 7 y 8.

Párrafo 9

10. El Sr. DIACONU, señalando que Australia ha realizado importantes esfuerzos para resolver los problemas de discriminación racial, especialmente en relación con los derechos sobre la tierra de los indígenas, propone para la última oración el siguiente enunciado, que le parece más moderado: "The Committee recommends the State Party to provide full information on this issue in the next periodic report".

11. El Sr. NOBEL no comparte esta opinión. A su entender, dado que los problemas todavía no se han resuelto, debe evitarse sobre todo dar a entender al Estado Parte que el Comité pudiera estar

satisfecho con los progresos observados. Hay que pedirle que remita al Comité información sobre los aspectos mencionados en la decisión 2(54) lo antes posible.

12. Tras un intercambio de opiniones en el que participan el Sr. BANTON, el Sr. ABOUL-NASR, la Sra. McDougall, la Sra. JANUARY-BARDILL, el Sr. RECHETOV y el PRESIDENTE, se decide adoptar la propuesta del Sr. Diaconu.

13. Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada.

Párrafos 10 a 15

14. Quedan aprobados los párrafos 10 a 15.

Párrafo 16

15. El Sr. BRYDE cree recordar que la delegación de Australia negó los efectos desproporcionados de la pena de prisión mínima obligatoria que se impone de oficio a los indígenas australianos.

16. La Sra. McDougall explica que la denegación del representante de Australia no fue categórica y que el Comité dispone de información convergente de distinta procedencia, incluido el Commonwealth, relativa a los efectos desproporcionados de la aplicación de esta medida, especialmente en los jóvenes indígenas.

17. El Sr. de GOUTTES, apoyado por el Sr. RECHETOV y el Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ, propone, teniendo en cuenta esta explicación, que en la segunda oración, después de "indigenous Australians", se inserten las palabras "especially juveniles" (en especial los menores).

18. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ propone que en la última oración se suprima la expresión "and other international treaties on human rights".

19. Queda aprobado el párrafo 16 en su forma enmendada.

Párrafo 17

20. El Sr. BANTON no entiende por qué motivo hay que incluir en las conclusiones del Comité una observación sobre los solicitantes de asilo y una recomendación acerca de la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

21. El Sr. NOBEL explica que los solicitantes de asilo constituyen en el territorio de los Estados Partes una minoría étnica cuya situación el Comité debe examinar con frecuencia. Por otra parte, durante el examen oral del informe de Australia, el representante de ese país pidió que se revisara la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados para que no pudiera utilizarse, según dijo, como una "carta de derechos de la inmigración ilegal". Así pues, es importante que el Comité exprese su adhesión a la correcta aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, inclusive en Australia, sabiendo que en ese país los solicitantes de asilo son internados en centros de detención en los que permanecen en condiciones lamentables, y que tanto la Convención como el Manual de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) se refieren al trato otorgado a los solicitantes de asilo durante el proceso de examen de las solicitudes.

22. El Sr. RECHETOV comparte las opiniones del Sr. Nobel sobre el fundamento de la observación y de la recomendación del Comité acerca de la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, tanto más cuanto que la cuestión se debatió con la delegación australiana.

23. Por otra parte, propone que en la segunda línea las palabras "fully and without limitations" se sustituyan por "faithfully".

24. Queda aprobado el párrafo 17 en su forma enmendada.

Párrafo 18

25. El Sr. VALENCIA-RODRÍGUEZ, apoyado por el Sr. ABOUL-NASR, señala que la tercera oración vuelve a referirse inútilmente a cuestiones que ya se abordan en las dos primeras. El orador propone suprimirla para aligerar el texto.

26. Queda aprobado el párrafo 18 en su forma enmendada.

Párrafo 19

27. Queda aprobado el párrafo 19.

Párrafo 20

28. El Sr. RECHETOV dice que la palabra "all", en la segunda línea, es superflua, y propone que se suprima.

29. Queda aprobado el párrafo 20 en su forma enmendada.

30. Queda aprobado en su conjunto el proyecto de conclusiones del Comité relativas a los informes periódicos décimo a duodécimo de Australia, con las enmiendas introducidas verbalmente.

Proyecto de conclusiones del Comité relativas al informe inicial y a los informes periódicos segundo a cuarto de Estonia (CERD/C/56/Misc.40/Rev.2, documento distribuido durante la sesión en inglés únicamente)

Párrafos 1, 2, 3, 4 y 5

31. Quedan aprobados los párrafos 1, 2, 3, 4 y 5.

Párrafo 6

32. La Sra. JANUARY-BARDILL propone que, en la segunda línea, las palabras "in order to favour" se sustituyan por "to encourage".

33. Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Párrafo 8

34. Queda aprobado el párrafo 8.

Párrafo 9

35. El Sr. ABOUL-NASR no entiende por qué, según se dice en la primera oración, sólo los ciudadanos de Estonia pueden pertenecer a las minorías nacionales.

36. El Sr. RECHETOV propone que se suprima al final de la primera oración la palabra "Estonian", puesto que en este contexto resulta evidente que sólo los ciudadanos estonios pueden ser considerados como miembros de las minorías nacionales.

37. El Sr. YUTZIS (Relator para el país) explica que Estonia es uno de los raros países que tiene una definición del concepto de minoría, que engloba a los ciudadanos estonios por nacimiento o naturalización y que excluye a los extranjeros.

38. El Sr. BOSSUYT no está convencido de que la interpretación del concepto de "minorías nacionales", según se desprende de la segunda oración, sea conforme a la Convención, ya que las minorías nacionales forman parte de la nación y por lo tanto no pueden ser consideradas como minorías extranjeras. Además, esa interpretación es contraria a la que dan algunos miembros eminentes de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

39. El Sr. BRYDE propone que se sustituya por una coma el punto que sigue a "citizens", y que se suprima la primera parte de la segunda oración.

40. El Sr. DIACONU propone que sólo se eliminan de esa parte de la frase las palabras "is incompatible with the Convention", puesto que no corresponde al Comité determinar si la definición que da el Estado Parte del concepto de minoría nacional es o no compatible con la Convención.

41. El Sr. BANTON propone que la segunda oración se reorganice de la forma siguiente: "In the light of the significant number of non-nationals and stateless persons residing on the territory of the State party, it believes that such a restrictive and narrow definition may restrict the scope of the State Programme on Integration".

42. Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada.

#### Párrafo 10

43. Queda aprobado el párrafo 10.

#### Párrafo 11

44. El Sr. de GOUTTES propone que se suprima la segunda oración de este párrafo, ya que podría dar lugar a controversia.

45. El Sr. BRYDE no cree que las disposiciones legislativas por las que se establecen cuotas de inmigración vulneren la Convención; existen también cláusulas similares en la legislación de países europeos como Francia y Dinamarca, que el Comité no ha criticado. Así pues, propone que el párrafo se abrevie como sigue: "The Committee recommends that the provisions for restricted quotas on immigration be applied without discrimination based on race or ethnic or national origin".

46. El Sr. BOSSUYT, apoyando las propuestas del Sr. de Gouttes y del Sr. Bryde, considera que es exagerado decir que las políticas regionales de integración contravienen la Convención. No hay discriminación en el hecho de que los Estados se concedan determinados favores en virtud de acuerdos basados en el principio de reciprocidad. Podría hablarse de discriminación si un Estado Parte en uno de esos acuerdos bilaterales sólo aceptara a los inmigrantes de determinada raza.

47. El Sr. SHAHI duda que exista una disposición en la Convención en la que pueda basarse el Comité para recomendar que el principio de la fijación de cuotas se aplique de forma no discriminatoria.

48. El Sr. NOBEL, suscribiendo la propuesta del Sr. de Gouttes, dice que sin embargo no hay que subestimar el riesgo de que se lleven a cabo prácticas racistas al amparo de los acuerdos de integración regional.

49. El Sr. FALL comparte esta opinión y considera que el problema del conflicto entre la aplicación de los acuerdos regionales y de la Convención se planteará con creciente frecuencia en el futuro. Sugiere que el Comité lo debata en su próximo período de sesiones.

50. El Sr. ABOUL-NASR se alza en contra de las opiniones expresadas por los miembros europeos del Comité, que, en su opinión, defienden la posición de sus respectivos países de origen, y se declara partidario de que se mantenga el párrafo en su forma actual, con las enmiendas propuestas por el Relator.

51. El Sr. YUTZIS dice que, si bien no comparte las opiniones de los miembros que desean que se elimine la segunda oración, está dispuesto a aceptar esa modificación para no prolongar inútilmente el debate.

52. El PRESIDENTE cree entender que el Comité acepta por consenso que se suprima la segunda oración del párrafo.

53. Así queda acordado.

54. Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada.

#### Párrafos 12 a 17

55. Quedan aprobados los párrafos 12 a 17.

#### Párrafo 18

56. El Sr. FALL propone que se suprima la palabra "all".

Queda aprobado el párrafo 18 en su forma enmendada.

57. Queda aprobado en su conjunto el proyecto de conclusiones del Comité relativas al informe inicial y a los informes periódicos segundo a cuarto de Estonia, con las enmiendas introducidas verbalmente.

### CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 5 del programa) (continuación)

#### Debate general

58. El PRESIDENTE pide a la secretaría que haga llegar a la Misión Permanente de Australia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a los grupos interesados y a la prensa una primera versión del texto de las conclusiones del Comité relativas a los informes periódicos décimo, undécimo y duodécimo de Australia.

59. Así queda acordado.

60. El Sr. RECHETOV aprecia la gran importancia que Australia concede a sus relaciones con el Comité. Sin embargo, se pregunta sobre el fundamento de la práctica consistente en remitir a los Estados Partes el proyecto de conclusiones del Comité relativas a sus informes periódicos. Entre otras cosas, el orador teme que esta práctica exponga al Comité a presiones que puedan afectar negativamente la serenidad de sus debates, y espera que la decisión de remitir inmediatamente al Estado Parte el texto del proyecto de conclusiones del Comité relativas a su informe no constituya un precedente.

61. El PRESIDENTE indica que propuso personalmente a la Mesa del Comité que introdujera en el programa del 57º período de sesiones un tema dedicado a la remisión a los Estados Partes de las conclusiones del Comité que les incumbieran y a las relaciones de los miembros del Comité con los Estados Partes que debieran presentarle un informe periódico. Así pues, en virtud de ese tema del programa, en su 57º período de sesiones el Comité deberá examinar la práctica consistente en que determinados relatores dirijan a los Estados Partes que se les hayan asignado un cuestionario solicitando información suplementaria al informe periódico, antes del examen oral del informe. Esta cuestión ya se planteó dentro del Comité, algunos de cuyos miembros consideraron que la citada práctica era injusta respecto de los Estados Partes a los que no se dirigían dichos cuestionarios. Además, esos miembros consideraron necesario que se estableciera un procedimiento uniforme en la materia.

62. En su próximo período de sesiones, el Comité deberá examinar asimismo la práctica que consiste en dirigir a los Estados Partes, inmediatamente después de su aprobación, el texto de las conclusiones adoptadas por el Comité en relación con su informe periódico, con el fin de recabar las observaciones formuladas al respecto y de incorporarlas en el informe anual del Comité ante la Asamblea General.

63. El Sr. NOBEL plantea la cuestión de cómo deberían actuar entre tanto los relatores. El orador propone que se abstengan de dirigir cuestionarios a los Estados Partes de los que se encarguen hasta que el Comité decida esta cuestión en su período de sesiones de agosto de 2000.

64. El Sr. BANTON recuerda que el Comité ya se refirió a la cuestión extremadamente compleja del envío de cuestionarios a determinados Estados Partes. En los debates se llegó a la conclusión de que la uniformidad en la materia era deseable pero casi imposible debido principalmente a la diversidad de circunstancias. Igualmente, la cuestión de limitar a 30 minutos el tiempo otorgado a cada relator para que presente su informe es difícilmente aplicable en la práctica. No obstante, dada la complejidad de estas cuestiones, el Comité no debería abrir un debate al respecto en este momento.

65. El Sr. YUTZIS, planteando una cuestión de orden, estima que los miembros del Comité deberían asistir al período de sesiones de agosto para debatir estos asuntos.

66. El Sr. SHAHI quisiera saber mientras tanto cuál sería el tiempo máximo concedido a los relatores para presentar sus informes.

67. El PRESIDENTE dice que, según la norma vigente, en principio los relatores deberían presentar los informes lo más brevemente posible, sin superar los 30 minutos.

68. El Presidente propone que los miembros del Comité examinen en el período de sesiones de agosto de 2000 las cuestiones relativas a la normalización de los cuestionarios, la remisión de las conclusiones del Comité a los Estados Partes y el tiempo concedido a los relatores.

69. Así queda acordado.

Proyecto de decisión sobre el lugar de celebración del 58º período de sesiones del Comité  
(CERD/C/56/Misc.43) (documento distribuido durante la sesión en inglés únicamente)

70. El PRESIDENTE recuerda que el proyecto de decisión examinado ya se ha aprobado en principio; se trata simplemente de pulir el texto antes de presentarlo a la Asamblea General.

71. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ quiere expresar su agradecimiento a la secretaría y a los miembros de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que le han ayudado a redactar este documento en inglés. Después de reflexionar, propone que, al principio del tercer párrafo del preámbulo, las palabras "estimations of financial" se sustituyan por "programme-budget".

72. El Sr. ABOUL-NASR desearía que en el cuarto párrafo del preámbulo la palabra "concerning" se sustituyera por la expresión "informing the Committee of".

73. El Sr. de GOUTTES, refiriéndose al primer párrafo de parte dispositiva, se pregunta si es realmente necesario pedir (en inglés, "to request") que el 58º período de sesiones del Comité se celebre en Nueva York, puesto que ello ya se ha conseguido. Al adoptar esta decisión, que se refiere exclusivamente a la celebración del 58º período de sesiones del Comité en la Sede, el Comité podría dar la impresión de que renuncia al proyecto de celebrar su 59º período de sesiones en Sudáfrica, en conexión con la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo. Ahora bien, no cabe pensar en abandonar ese proyecto en tanto que no se hayan explorado todas las posibles fuentes de financiación al margen del presupuesto ordinario de la Organización. El deseo del Comité de reunirse en Sudáfrica en agosto de 2001 debería expresarse claramente en la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia el próximo mayo.

74. El PRESIDENTE dice que se trata de otra cuestión a la que tiene intención de volver ulteriormente. En este sentido, pide a los miembros del Comité que por el momento se ciñan al texto que se examina.

75. El Sr. BOSSUYT recuerda que la decisión de celebrar el 58º período de sesiones en la Sede en Nueva York tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo que no pueden enviar una delegación a Ginebra. El orador también propone que se precise este extremo añadiendo al final del primer párrafo de la decisión una fórmula que podría decir así: "...con miras a examinar de forma prioritaria los informes de los Estados Partes que tienen dificultades económicas o de otra índole para participar en las reuniones del Comité en Ginebra".

76. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ acepta esta propuesta señalando que con ella se reafirma lo dicho en el párrafo 2. Volviendo a la observación del Sr. de Gouttes, el orador indica que la demanda formulada en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la decisión es útil, ya que se han modificado las fechas propuestas para el 58º período de sesiones: éste debe celebrarse en enero en lugar de marzo, como se había previsto inicialmente.

77. El PRESIDENTE pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en que el texto que se examina, en su forma enmendada por el Sr. Valencia Rodríguez, el Sr. Aboul-Nasr y el Sr. Bossuyt, se presente a la Asamblea General como decisión oficial del Comité.

78. Así queda acordado.

#### Lugar de celebración del 59º período de sesiones del Comité

79. El PRESIDENTE, volviendo a la cuestión de la celebración del 59º período de sesiones del Comité en Sudáfrica, dice que tiene previsto enviar hoy mismo al Embajador de ese país una carta informándole de la decisión de principio del Comité de reunirse en Sudáfrica en agosto de 2001 en conexión con la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo.

80. Siguiendo la propuesta del Sr. de Gouttes, podría remitirse asimismo una carta similar al Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia, que también debe ser informado de esta decisión de principio, cuando menos por razones de coordinación en caso de que el proyecto se concretice. Teniendo en cuenta que los gastos supplementarios que entraña este desplazamiento no podrán sufragarse con cargo al presupuesto ordinario de la Organización, también habrá que estudiar si podrán imputarse al presupuesto especial de la Conferencia.

81. Al no haber objeciones, el Presidente considera que los miembros del Comité están de acuerdo en que se envíe la carta.

82. Así queda acordado.

Proyecto de recomendación general relativa al artículo 6 (CERD/C/56/Misc.27, documento distribuido durante la sesión en inglés únicamente)

83. El Sr. BANTON recuerda que los miembros del Comité se pusieron de acuerdo sobre la posición que se expresa en este documento al examinar una comunicación individual. Varios miembros consideraron seguidamente que sería útil que quedara constancia de ella en un proyecto de recomendación general dirigido a todos los Estados Partes.

84. El Sr. BOSSUYT no tiene ninguna objeción con respecto al contenido de la recomendación, pero considera que la formulación del párrafo 2, en particular el uso del verbo "ensure", es inapropiada: ¿no existiría aquí un riesgo de intromisión de los gobiernos en el funcionamiento independiente del poder judicial? El orador también propone que en la primera línea se sustituya la expresión "recommends State parties to ensure" por la palabra "considers", y que en la tercera línea se inserte la palabra "should" antes de "operate".

85. El Sr. BANTON acepta la propuesta.

86. El Sr. DIACONU considera que la fórmula propuesta por el Sr. Bossuyt no es mucho más afortunada. Las palabras "should operate" invitan a pensar que se dan instrucciones a los tribunales.

87. Por otra parte, la palabra "presumption", en la tercera línea, no está bien elegida. En derecho este término tiene un sentido técnico, y en este contexto resulta inapropiado. El orador también propone que el segundo párrafo se modifique de la forma siguiente: "The Committee considers that courts and tribunals, when considering possible reparation or satisfaction to victims of racial discrimination, should consider the possibility and the need to offer an economic compensation for the injury suffered by the victim".

88. La Sra. McDougall señala que los grupos étnicos no son siempre una "mayoría étnica". Por ello, propone que en el párrafo 1 se supriman las palabras "members of the ethnic majority often underestimate" y que se añadan, al final del párrafo, las palabras "is often underestimated".

89. Por cuanto se refiere al párrafo 2, la oradora piensa que el problema planteado por los dos oradores precedentes podría resolverse reemplazando la palabra "entails" en la cuarta línea por "may entail".

90. El Sr. ABOUL-NASR apoya la observación del Sr. Diaconu. El Comité no tiene por qué dirigir recomendaciones a los tribunales por conducto de los Estados Partes. Por lo demás, en su opinión el Comité formula demasiadas recomendaciones generales.

91. El Sr. de GOUTTES dice que suscribe la propuesta de la Sra. McDougall en relación con el párrafo 1.

92. En cuanto al párrafo 2, el orador apoya la propuesta del Sr. Bossuyt y del Sr. Diaconu de retirar la palabra "presumption".

93. El Sr. BANTON también acepta la propuesta de la Sra. McDougall acerca del párrafo 1. Con respecto al párrafo 2, el orador propone que se modifique ligeramente la propuesta del Sr. Diaconu: para evitar una repetición, la palabra "considering", en la segunda línea, podría sustituirse por "examining". Por otra parte, el orador preferiría mantener la referencia a los "victim's feelings" que figuraba en el texto inicial, a menos que se repita en este párrafo la fórmula empleada al final del párrafo 1, a saber, "the injured party's perception of his own worth and reputation". Una tercera solución consistiría en decir "for the injury to the victim's feelings and reputation".

94. El Sr. FALL dice que, en la propuesta del Sr. Diaconu, las palabras "possibility" y "need" no le parecen muy compatibles. Habría que decir una cosa u otra.

95. El Sr. DIACONU propone que se conserve la palabra "need", que tiene un significado más fuerte.

96. El PRESIDENTE propone que, habida cuenta de la hora, el examen del proyecto de recomendación se prosiga en la próxima sesión.

97. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.